



Acta N° 44/2018

Resolución
N° 476/2018

Las Piedras, 20 de Noviembre de 2018.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra de materiales a la Empresa Berrana LTDA-Barraca Dafe Rut 214803890012, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, período 20/11/18 al 19/12/18.

CONSIDERANDO:

- I) Que dichos materiales son para arreglos en Barrio Pilarica y cuadrilla de Mantenimiento.
- II) Que la empresa se encuentra al día con BPS, DGI y RUPE, dicho gasto se encuentra incluido en el Proyecto 4.1 Cuadrilla, Maquinaria y Herramientas.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- Aprobar el gasto de \$29.550 (veintinueve mil quinientos cincuenta pesos Uruguayos), para la Empresa Berrana LTDA-Barraca Dafe Rut: 214803890012, por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, período 20/11/18 al 19/12/18.

2- Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

Jose Claudio

Concejal:

Roberto R Maszini

Concejal:

Concejal:

JOSE DELGADO

Concejal

Alfonso
Enzo